ACCIÓN URGENTE

**DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HUELGA DE HAMBRE**

**El 14 de enero, en el 14 aniversario de la Revolución tunecina, la destacada defensora de los derechos humanos Sihem Bensedrine anunció una huelga de hambre indefinida, en protesta por la detención arbitraria a la que está sometida desde agosto de 2024 únicamente por ejercer sus derechos humanos. El 26 de enero, fue hospitalizada debido a complicaciones de su salud. El 28 de enero de 2025, su asistencia letrada tuvo conocimiento de que un juez de instrucción de Túnez había prorrogado su detención en espera de juicio otros cuatro meses por los cargos de “fraude”, “falsificación” y “abuso de las funciones públicas” en relación con su papel en la denuncia de presunta corrupción, como presidenta de la Comisión de la Verdad y la Dignidad (IVD). Las autoridades deben liberar de forma inmediata e incondicional a Sihem Bensedrine, retirar todos los cargos presentados contra ella y poner fin al uso indebido del sistema de justicia penal para perseguirla.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente de la República***

***President of the Republic, Kais Saied***

*Route de la Goulette Site archéologique de Carthage, Túnez*

*Correo-e:* *contact@carthage.tn**; X: @TnPresidency*

*Excelencia:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la detención arbitraria de la destacada defensora de los derechos humanos Sihem Bensedrine, de 74 años, desde su arresto el 1 de agosto. El 14 de enero, Sihem Bensedrine anunció una huelga de hambre indefinida para protestar por su detención arbitraria. Su asistencia letrada publicó en su página de Facebook este* [*mensaje*](https://www.facebook.com/sihemBenSedrin/posts/pfbid02rWdcE5fAqQpaucmuAhR3N7LyRFhZUCjLqi8bpEg7MWHuTsy3bMb3tvKFrsXcKLhKl)*, en el que anunciaba su huelga de hambre: “No seguiré soportando la injusticia que me azota. La justicia no debe basarse en mentiras y calamidades, sino en pruebas concretas y tangibles”. Está detenida únicamente en relación con su trabajo como presidenta de la Comisión de la Verdad y la Dignidad (IVD) de 2014 a 2018, que investigó y remitió a la Fiscalía sus conclusiones sobre crímenes cometidos por las autoridades tunecinas de 1955 a 2013.*

*Sihem Bensedrine es objeto de investigación desde febrero de 2023, a raíz de una denuncia por parte de una exmiembro de la junta de la IVD que alegaba falsificación porque el informe final de la IVD había sido revisado después de su remisión al entonces presidente en diciembre de 2018. El 7 de marzo de 2023, un juez de instrucción acusó a Sihem Bensedrine de “falsificación”, “fraude” y “abuso de las funciones públicas”, y le prohibió viajar. El 1 de agosto de 2024, el juez ordenó la prisión en espera de juicio de Sihem Bensedrine, que fue detenida ese mismo día. El 28 de enero de 2025, el juez de instrucción informó a su asistencia letrada de que había prorrogado su detención en espera de juicio otros cuatro meses. El procesamiento de Sihem Bensedrine parece ser una forma de represalia contra el trabajo de la IVD, que expone las denuncias de abusos contra los derechos humanos y corrupción cometidos por las autoridades tunecinas anteriores.*

*Desde el inicio de la huelga de hambre, la salud de Sihem Bensedrine se ha deteriorado rápidamente. Presenta debilidad y bajos niveles de oxígeno, lo que ha llevado a proporcionarle asistencia respiratoria en la enfermería de la prisión. El 26 de enero, fue trasladada a un hospital fuera de la prisión debido al empeoramiento de su estado de salud. Las afecciones preexistentes de Sihem Bensedrine, en especial hipertensión arterial y problemas cardíacos, aumentan su vulnerabilidad.*

***Lo insto a liberar de forma inmediata e incondicional a Sihem Bensedrine, a retirar todos los cargos presentados contra ella y a poner fin al uso indebido del sistema de justicia penal para perseguirla. Hasta que quede en libertad, debe tener un acceso adecuado a profesionales de la salud cualificados, que la atiendan conforme a la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado. Debe garantizar que tiene acceso a familiares y representación letrada, y que sus condiciones de reclusión cumplen las normas internacionales.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

Sihem Bensedrine, de 74 años, es una destacada defensora de los derechos humanos, reconocida por su periodismo independiente y su [trabajo en favor de los derechos humanos](https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/001/2000/es/) durante el mandato del expresidente Ben Ali, depuesto el 14 de enero de 2011. Desde que el presidente Kais Saied tomó el poder en julio de 2021, Sihem Bensedrine ha criticado abiertamente las acciones que socavan el Estado de derecho y la independencia judicial en Túnez. De 2014 a 2018, dirigió la IVD, organización establecida para documentar y procurar la rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos y la corrupción por parte de funcionarios estatales de 1955 a 2013, con autoridad para remitir [casos graves](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/04/tunisia-fate-of-truth-commission-unclear-as-it-refers-two-historic-cases-to-trial/) a salas penales especializadas en justicia transicional.

En diciembre de 2018, la IVD concluyó su trabajo y remitió 205 casos de violaciones de derechos humanos y corrupción para su enjuiciamiento ante las 13 salas penales especializadas de Túnez. Varios de estos casos estaban relacionados con presunta corrupción en el sector bancario. Entre las personas acusadas por la IVD de varios delitos relacionados con la corrupción figuran exministros, conocidos empresarios, exgobernadores del Banco Central, altos cargos de la banca pública y autoridades gubernamentales.La IVD, establecida en marzo de 2014 con un mandato de cuatro años (prorrogable por un año), prorrogó su mandato hasta finales de 2018, pese a la [oposición](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/04/tunisia-fate-of-truth-commission-unclear-as-it-refers-two-historic-cases-to-trial/) del Parlamento, que votó en contra. El 28 de diciembre de 2018, la Presidencia comunicó a la IVD que su informe debía presentarse tres días más tarde, el 31 de diciembre. Para cumplir con el plazo, la junta de la IVD, presidida por Sihem Bensedrine, adoptó un informe preliminar el 30 de diciembre de 2018, pendiente de revisión. El [informe final](https://www.amnesty.org/en/latest/press-release/2019/03/tunisia-truth-commission-findings-must-lead-to-justice-for-thousands-of-victims-of-human-rights-violations/) se publicó en el sitio web de la IVD el 26 de marzo de 2019 y en el Boletín Oficial (JORT) el 24 de junio de 2020. A lo largo de su mandato, la IVD se ha enfrentado a [esfuerzos](https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/8221/2018/en/) por socavar su trabajo, y los organismos gubernamentales, como los ministerios del Interior y de Defensa, no cooperaron plenamente con ella.

En mayo de 2020, una excomisionada de la IVD presentó una denuncia contra Sihem Bensedrine ante la Instancia Superior Nacional contra la Corrupción, acusándola de “falsificar el informe final” por añadir un capítulo sobre la corrupción en el sistema bancario tunecino, concretamente en relación con una disputa entre el gobierno y Banque Franco Tunisienne. La denuncia sostiene que Sihem Bensedrine lo hizo para su beneficio personal, ya que el capítulo añadido podía dar lugar al pago de cuantiosas indemnizaciones por parte del gobierno. En marzo de 2021, la Instancia Superior Nacional contra la Corrupción remitió la denuncia a la Fiscalía General de Túnez. En 2021, la unidad de investigaciones económicas de la policía judicial abrió una investigación sobre la denuncia y citó a miembros de la IVD para interrogarlos. La denuncia alegaba que las revisiones añadidas a la versión preliminar del informe en el capítulo sobre la corrupción en el sistema bancario equivalían a “falsificación” con la intención de “perjudicar al Estado tunecino”. En el contexto de esta investigación, el 22 de noviembre de 2022, un juez de instrucción de la Unidad Judicial Económica y Financiera interrogó a Sihem Bensedrine como testigo. El 20 de febrero de 2023, la fiscalía solicitó al juez de instrucción que, en virtud de los artículos 32, 96, 98, 172, 175, 176 y 177 del Código Penal, imputara cargos a Sihem Bensedrine por “aprovecharse de su posición para obtener ventajas indebidas” y causar daños a la administración para lograr un beneficio mediante la falsificación y el uso de documentos falsificados. El 2 de marzo de 2023, el juez de instrucción cambió la condición de Sihem Bensedrine en la investigación de testigo a sospechosa. El 7 de marzo de 2023, el juez impuso a Sihem Bensedrine la prohibición de viajar. El 1 de agosto de 2024, después de una audiencia, un juez de instrucción del Polo Judicial Económico y Financiero del Tribunal de Primera Instancia de Túnez ordenó la detención en espera de juicio de Sihem Bensedrine por los mismos cargos. Los cargos penales contra Sihem Bensedrine, que ella niega, se basan en las afirmaciones de la excomisionada que había presentado la denuncia. La fiscalía no presentó ninguna prueba concreta que justificara la orden de prisión previa al juicio ni la investigación penal.

Dado que hasta el momento la fiscalía no ha proporcionado pruebas concretas de ningún acto delictivo que pudiera estar relacionado con los cambios introducidos en el informe de la IVD, los cargos penales contra la señora Sihem Bensedrine parecen ser una forma de represalia por el trabajo que realizó como presidenta de la IVD y, más concretamente, por las opiniones o hechos contenidos en el informe final de la IVD y los procesamientos propuestos por la IVD contra los presuntos autores. En mayo de 2023, especialistas en derechos humanos de la ONU expresaron [preocupación](https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=28083) por que el enjuiciamiento de Sihem Bensedrine parecía una represalia vinculada a su papel en la IVD y a los casos de corrupción. Las normas internacionales obligan a los Estados a garantizar el derecho a la verdad sobre las violaciones graves de los derechos humanos, a través de medios no judiciales, como las comisiones de la verdad, y a proteger a los y las miembros de la IVD de la difamación o las acciones jurídicas relacionadas con su trabajo.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, francés o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 28 de junio de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sihem Bensedrine** (femenino).

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/8456/2024/es/>